

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

**San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024**

Lista de participantes

01. Sede Brasil	Rita Gomes do Nascimento
02. Sede Chile	Fabricio Franco
03. Sede Costa Rica	Ilka Treminio
04. Programa Cuba	Marta Rosa Muñoz (Virtual)
05. Sede Ecuador	Felipe Burbano de Lara
06. Programa El Salvador	William Pleites
07. Programa Honduras	Rolando Sierra
08. Sede México	Gloria del Castillo
09. Programa Paraguay	Magdalena Rivarola (Virtual)
10. Programa República Dominicana	Cheila Valera
11. Programa Uruguay	Ana Gabriela Fernández (Virtual)
12. Secretaria General	Josette Altmann Borbón

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Los suscritos, M.Sc. Fabricio Franco Mayorga, Presidente del Comité Directivo, y la Dra. Josette Altmann Borbón, Secretaria General, certificamos que el conjunto de veintinueve Resoluciones comprendidas en la Lista de Resoluciones del tercer Comité Directivo 2024, fueron leídas y aprobadas por unanimidad en la reunión del Órgano de Gobierno de la FLACSO, celebrada de manera presencial el 20, 21 y 22 de marzo de 2024 en la ciudad de San José, Costa Rica.



Lista de Resoluciones

Resolución CD 2024.01/01

Aprobación Acta del Comité Directivo 2023.03

Resolución CD 2024.01/02

Informe de la Comisión Docente

Resolución CD 2024.01/03

Maestría en Antropología, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/04

Maestría en Antropología Visual, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/05

Maestría en Ciencias Políticas, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/06

Maestría en Comunicación Política y Opinión Pública, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/07

Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/08

Maestría en Estudios Socioambientales, Sede Académica Ecuador

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/09

Maestría en Políticas Públicas, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/10

Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/11

Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/12

Maestría en Sociología, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/13

Maestría en Sociología Política, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/14

Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/15

Especialización en Análisis de Crimen Organizado y Seguridad Internacional, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/16

Renovación de vigencia: Especialización en Comunicación Política, Sede Académica Costa Rica

Resolución CD 2024.01/17

Renovación de vigencia: Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2024.01/18

Renovación de vigencia: Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, Sede Académica Argentina

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/19

Renovación de vigencia: Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2024.01/20

Renovación de vigencia: Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2024.01/21

Renovación de vigencia: Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Lectura, Escritura y Educación, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2024.01/22

Lineamientos para la realización de programas docentes entre Unidades Académicas

Resolución CD 2024.01/23

Guía de evaluación para renovación de programas docentes

Resolución CD 2024.01/24

Reconocimiento de créditos en FLACSO

Resolución CD 2024.01/25

Solicitud de prórroga de estudiantes de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/26

Plantilla Comité de Ética de la Investigación

Resolución CD 2024.01/27

Nombramientos internacionales de la Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2024.01/28

Agradecimiento a la Sede Académica Costa Rica

Resolución CD 2024.01/29

Agradecimiento a la Secretaría General

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/01

Aprobación Acta del Comité Directivo 2023.03

El Comité Directivo conoce y aprueba el Acta del Comité Directivo 2023.03, llevado a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, en la ciudad de Comayagua, Honduras.

Resolución CD 2024.01/02

Informe de la Comisión Docente

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe de la Comisión Docente. Se adjunta.

***SESIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE
Comité Directivo Costa Rica 2024.01
20, 21 y 22 de marzo de 2024***

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

1. Renovación de programas docentes:

SEDE COSTA RICA:

- Especialización en Comunicación Política.

SEDE ARGENTINA:

- Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación.
- Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías.
- Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares.
- Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas.
- Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Lectura, Escritura y Educación.

2. Lineamientos para la realización de programas docentes entre Unidades Académicas.

3. Guía de evaluación para renovaciones de programas docentes.

4. Proyectos Docentes (nuevos):

SEDE ECUADOR:

- Maestría en Antropología.
- Maestría en Antropología Visual.
- Maestría en Ciencias Políticas.
- Maestría en Comunicación Política y Opinión Pública.
- Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial.
- Maestría en Estudios Socioambientales.
- Maestría en Políticas Públicas.
- Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global.
- Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto.
- Maestría en Sociología.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

- Maestría en Sociología Política.
 - Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo.
 - Especialización en Análisis de Crimen Organizado y Seguridad Internacional.
5. **Reconocimiento de créditos en FLACSO.**
 6. **Reingreso en FLACSO.**
 7. **Solicitud de prórroga para entrega de tesis, estudiante de FLACSO Ecuador.**

La Comisión Docente se desarrolló en dos partes: de manera virtual llevada a cabo el día miércoles 13 de marzo de 2024 a las 9:30 horas. Se cuenta con la participación de Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; María Cristina Ruíz y Lucía Guglielmone, Secretaria Académica y Asistente de la Secretaria Académica de la Sede Argentina; Andrea Azevedo, Marcelle Tenorio y Myrian Vianna, Coordinadora Académica, Secretaria Académica y Asistente de la Secretaria Académica, respectivamente de la Sede Brasil; María Fernanda López, Subdirectora Académica de la Sede Ecuador; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Amelia Almánzar, Subdirectora Académica del Programa República Dominicana; Silvana Darré, Coordinadora Académica del Programa Uruguay.

La segunda parte se realizó el día miércoles 20 de marzo de 2023 a las 09:00 horas de manera híbrida. Se contó con la participación de Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; María Cristina Ruiz, Secretaria Académica de la Sede Argentina; Rita Gomes, Andrea Acevedo y Marcelle Tenorio, Directora, Coordinadora Académica y Secretaria Académica, respectivamente de la Sede Brasil; Fabricio Franco y Eduardo Menz, Director y Coordinador Académico de la Sede Chile; Ilka Treminio y Mauricio Sandoval, Directora y Asistente Académico, respectivamente de la Sede Costa Rica; Marta Muñoz, Directora del Programa Cuba; Felipe Burbano de Lara y María Fernanda López, Director y Subdirectora Académica, respectivamente de la Sede Ecuador; William Pleites, Director del Programa El Salvador.; Claudia Donis, Coordinadora Académica de la Sede Guatemala; Rolando Sierra, Director del Programa Honduras; Gloria Del Castillo y Alicia Azuma, Directora y Secretaria Académica, respectivamente de la Sede México; Magdalena Rivarola y Rudi Elias, Directora y Profesor-Investigador, respectivamente del Programa Paraguay; Cheila Varela, Directora del Programa República Dominicana; Silvana Darré, Coordinadora Académica del Programa Uruguay.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda. Se aprueba.

1. Renovación de programas docentes:

1.1. Especialización en Comunicación Política, Sede Costa Rica

Cinthya Fernández expone los antecedentes y objetivo general del programa docente de Especialización en Comunicación Política; así como los principales elementos del Informe de

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por el Dr. Carlos Muñiz Muriel y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

Silvana Darré señala que la eficiencia terminal debería ser un tema de discusión a lo interno de las Unidades Académicas y buscar cómo generar mecanismos para acompañar y dar seguimiento a los estudiantes desde que ingresan hasta que egresan. En Sudamérica es muy habitual que las personas se inscriban en los programas y no los culminen, de modo que la forma en que FLACSO puede destacar en ese contexto, es teniendo un comportamiento contrario y tener una eficiencia terminal alta.

Cinthya Fernández recuerda las buenas prácticas y experiencias que han compartido las Unidades Académicas con respecto a la búsqueda del aumento de la eficiencia terminal y considera que desde la Secretaría General se podrían retomar los resultados de un taller que se realizó en 2019 sobre eficiencia terminal y generar a partir de esto, un documento que incorpore las buenas prácticas que tienen todas las Unidades Académicas para compartirlo a lo interno del Sistema.

Alicia Azuma comenta que en FLACSO México tienen un modelo educativo en el que los seminarios de tesis son una pieza modular en todo el programa, los cuales inician muy pronto y se trata de un acompañamiento cercano a los trabajos de tesis, de tal forma que la mayoría de estudiantes se titulan al concluir el programa. Esto ha ayudado a que la eficiencia terminal sea superior al 80% pero requiere de un mayor trabajo de los profesores y estudiantes.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Comunicación Política, por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2029.

1.2. SEDE ARGENTINA

Cinthya Fernández comenta que se conocen los dictámenes emitidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de vigencia de los siguientes programas docentes impartidos por la Sede Académica Argentina:

- ✓ Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación.
- ✓ Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías.
- ✓ Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares.
- ✓ Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas.
- ✓ Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Lectura, Escritura y Educación.

- Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, Sede Argentina

Cinthya Fernández expone los elementos del informe de evaluación realizado por la CONEAU a la Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, Resolución RESFC-2023-251-APN-CONEAU#ME, en el cual se resuelve acreditar el programa por un periodo de 6 años más y

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

categorizar el mencionado programa como A. Del mismo modo se recomienda incrementar la participación de estudiantes de la carrera en las actividades de investigación.

Se resalta la estructura, diseño, contenidos y bibliografía del plan de estudio, la titulación y experiencia del cuerpo académico, la modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas, la infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico.

Se indica que se realizaron cambios en la modalidad del programa que pasó a la hibridez por la pandemia, se realizó una renovación del contenido de los seminarios obligatorios a través de una actualización parcial de sus clases y del corpus bibliográfico, se ha desarrollado una oferta de seminarios optativos para generar una estructura dinámica y de contenidos actualizados en función de los trabajos finales en desarrollo, se incorporaron recursos multimediales de apoyo acordes a las nuevas exigencias que planteó el desarrollo de clases sincrónicas en los últimos dos años, se incrementó el proceso de seguimiento académico de los estudiantes incentivando la culminación de tesis, se ha revisado la totalidad de las instancias de evaluación para diversificar las habilidades que se desarrollan en los estudiantes, se han incorporado los requisitos de composición del jurado de tesis, se han instrumentado las defensas orales de las tesis, y se crearon los mecanismos de seguimiento de tesistas.

En el Informe de Ejecución se resalta una eficiencia terminal del 80% desde el 2021. La tasa de culminación de la cursada es elevada e incluye la entrega de la totalidad de los trabajos finales de los seminarios y la calificación por parte de los docentes, las tasas de abandono son menores a la media nacional, las evaluaciones de diez cursos de las cohortes 2017/2019, 2018/2020, 2019/2021, 2020/2022 arrojan resultados altamente satisfactorios. Se publican investigaciones en la Revista "Propuesta educativa" desde 1989 la cual cuenta con 55 números.

María Cristina Ruiz comenta que la Revista Propuesta Educativa está bastante consolidada y es todo un logro para la Unidad Académica, dado que es complejo mantener una revista en el tiempo.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2029.

- **Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone los elementos del informe de evaluación realizado por la CONEAU a la Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, Resolución RESFC-2023-370-APN-CONEAU#ME, en el cual se resuelve acreditar el programa por un periodo de 6 años más y categorizar el mencionado programa como A, lo cual es muy buena noticia porque en el 2013 se le otorgó la categoría B. Del mismo modo se recomienda implementar los mecanismos de seguimiento de graduados previstos.

Se resalta el diseño del campus, los objetivos y contenidos y su relación con la propuesta y bibliografía del plan de estudio, la integración y coherencia entre módulos, la titulación y experiencia

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

del cuerpo académico, las actividades de investigación en el nivel de especialización, la modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas, la infraestructura y el equipamiento para un programa a distancia.

En el Informe de Ejecución se resalta que la Especialización se enmarca en un recorrido de trabajo iniciado en 2004 en la modalidad presencial, y rápidamente transformada en virtual desde 2005. En 2013 se les recomendó realizar cambios al plan de estudios para mejorar la propuesta formativa. La planta docente se compone de profesionales nacionales y extranjeros sólidamente formados/as en el campo de la educación y tecnologías digitales con rangos académicos de Doctor, Magíster, Especialista o que posean una trayectoria relevante en el campo para llevar adelante de manera exitosa la tarea. Se consolidó una modalidad de gestión del programa, la cual mantiene la actualización y calidad académica y el seguimiento de los alumnos en todas las etapas del posgrado. La matriculación a la Especialización ha ido aumentando de manera constante durante los últimos años, así como la proporción de estudiantes extranjeros. A lo largo del posgrado se hace un seguimiento estrecho del proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.

Los docentes tutores van dejando registro del desempeño de los alumnos/as en una planilla de seguimiento que permite visualizar el cumplimiento y desenvolvimiento de las tareas académicas de cada estudiante. Se presenta una tasa de graduación del 86%, lo que representa un índice de finalización y graduación muy alto para la modalidad.

María Cristina Ruíz menciona que se realizaron algunos cambios en el plan de estudios, también en la modalidad y materiales didácticos, y se actualizaron las nuevas tecnologías. Esta área está siempre a la vanguardia en materia de tecnologías en el área educativa. Por otro lado, el acompañamiento permanente influyó positivamente en la eficiencia terminal y la tarea es mantenerla en el tiempo.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2029.

- **Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone los elementos del informe de evaluación realizado por la CONEAU a la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares, Resolución RESFC-2023-372-APN-CONEAU#ME, en el cual se resuelve acreditar el programa por un periodo de 6 años más y categorizar el mencionado programa como A, lo cual también es una noticia que reconocer en la calidad, ya que en 2014 se le había dado la categoría C. Se les recomienda detallar en el Campus Virtual el cronograma de aprendizaje de las actividades sincrónicas y las actividades de trabajo individual y/o grupal asincrónico de cada seminario y desarrollar en el espacio virtual del Taller de la Práctica Profesional la tarea de seguimiento tutorial.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Se resalta que se modificó en su estructura los contenidos y carga horaria, la titulación y experiencia del cuerpo académico, las actividades de investigación, la modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas, la infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico.

En el Informe de Ejecución se resalta que la tasa de graduación resulta un porcentaje elevado si se consideran no solo los parámetros de la educación a distancia sino el incremento en las exigencias de la evaluación (TFI) y en la calidad de las producciones de los estudiantes en los últimos años. En la Especialización se observa que las situaciones de abandono se producen generalmente al inicio del programa y se trata de casos de estudiantes que se inscriben sin un conocimiento del todo fundado acerca de las características del programa. Por otro lado, se destaca que los/as estudiantes han formado en las últimas dos décadas una significativa masa crítica de graduados, que ha nutrido los cuerpos de profesores del grado y posgrado de instituciones de nivel superior de formación docente y en las universidades nacionales y de la región. Además, la carrera cuenta con un rendimiento equilibrado entre estudiantes que logran la calificación de Aprobado y aquellos que obtienen las calificaciones más altas. Por último, las evaluaciones de ocho seminarios arrojan resultados altamente satisfactorios.

Lucía Guglielmone comenta que varias de las especializaciones evaluadas realizaron modificaciones en los reglamentos internos de los programas, lo que ha contribuido con la buena calificación de las evaluaciones.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2029.

- **Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone los elementos del informe de evaluación realizado por la CONEAU a la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas, Resolución RESFC-2023-371-APN-CONEAU#ME, en el cual se resuelve acreditar el programa por un periodo de 6 años más y categorizar el mencionado programa como A, otra excelente noticia porque en el 2018 el CONEAU le había otorgado la categoría C. Del mismo modo recomienda excluir al director del trabajo final de participar del tribunal evaluador.

Se resalta la estructura, diseño, los programas de las asignaturas, los objetivos y contenidos y su relación con la propuesta y bibliografía del plan de estudio. También la titulación y trayectoria del cuerpo académico, las dos líneas de investigación permanentes con las que cuenta el programa, la modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas, la infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico.

En el Informe de Ejecución se resalta una eficiencia terminal con un porcentaje significativo de cursantes que completan la cursada, mayor al 50%. A partir del año 2018 se comenzaron a

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

implementar sistemáticamente mecanismos de seguimiento y acompañamiento de alumnos. Este mecanismo de seguimiento de graduados se realiza a través de diferentes instrumentos de recolección de información. Se señala el impacto de la pandemia asociada a la crisis económica en la variabilidad de la matrícula de ingresantes a partir del año 2020. Respecto de las calificaciones finales, de los 390 egresados las notas finales de los trabajos finales defendidos en el coloquio final, se distribuyeron de la siguiente manera: 3% calificaron con un 7; 13% calificaron con un 8; 25% calificaron con un 9; 59,47% calificaron con un 10.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2029.

- **Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Lectura, Escritura y Educación, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone los elementos del informe de evaluación realizado por la CONEAU a la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Lectura, Escritura y Educación, Resolución RESFC-2023-368-APN-CONEAU#ME, en el cual se resuelve acreditar el programa por un periodo de 3 años más y categorizar el mencionado programa como B. Explica que la CONEAU le había dado la categoría C en el año 2013 y en 2019 se siguió la evaluación vía FLACSO. Del mismo modo recomienda diversificar las actividades prácticas de los seminarios.

Se resalta la buena organización y customización del entorno, los objetivos y contenidos y su relación con la propuesta y bibliografía del plan de estudio, la titulación y experiencia del cuerpo académico, las actividades de investigación, la modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas, la infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico.

En el Informe de Ejecución se resalta un alto grado de eficacia del programa. Los datos muestran las calificaciones obtenidas en el trabajo final del Programa y sus promedios por cohorte, dando cuenta de un nivel alto de rendimiento. Los/as estudiantes consideran que sus procesos de aprendizaje a lo largo de la cursada manifiestan cambios valorados, sobre todo en lo referido al análisis e intervención sobre sus prácticas profesionales.

Alicia Azuma consulta sobre cuál es el perfil de los estudiantes que ingresan a esta especialización y cuál es la duración. María Cristina Ruíz responde que personas vinculadas a la psicología, psicopedagogía, docentes y otros perfiles asociados a las Ciencias Sociales y dura dos años.

Silvana Darré consulta cómo funciona el taller de escritura. María Cristina Ruiz responde que es un espacio obligatorio que tiene una metodología de seguimiento del proceso de construcción de los trabajos finales de graduación. La singularidad de los temas son muy diversos y eso ayuda a que se vayan agrupando, además de un seguimiento muy personalizado de los trabajos finales.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

María Fernanda López comenda que FLACSO Ecuador tiene cursos de escritura académica que se sugiere a los estudiantes que asistan.

María Cristina Ruiz manifiesta que hay una tendencia general y generacional de una lectura muy pobre y por ende de una escritura deficiente. Por lo tanto, cuanto más se puedan fortalecer estas habilidades es mejor.

Silvana Darré comparte la preocupación y realidad de la escritura. El Programa Uruguay tiene la intención de organizar este tipo de talleres de escritura, debido a que hay personas que tienen más competencias que otras para expresarse y desarrollar argumentos.

María Cristina Ruiz menciona que también están surgiendo casos en los que se utiliza inteligencia artificial para realizar trabajos por lo cual se deben tomar previsiones, ya que esto puede traer problemas de derechos de autor y propiedad intelectual.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Lectura, Escritura y Educación por 3 años más y se extienda su vigencia al año 2026.

2. Lineamientos para la realización de programas docentes entre Unidades Académicas.

Cinthya Fernández recuerda que estos lineamientos se presentaron en la Comisión Docente anterior en Honduras. En ese momento el Director de FLACSO Guatemala realizó una exposición sobre la experiencia del Programa Centroamericano de Posgrado, entre las Sedes de Guatemala, Costa Rica y el Programa El Salvador.

En el 2023 se aprobó una especialización entre varias Unidades Académicas sobre el tema de juventudes, coordinada por FLACSO Brasil. A raíz de esto, se proponen estos lineamientos para Unidades Académicas que tengan intenciones de realizar programas docentes en conjunto. Se revisaron cuatro grandes temas que tenían que ver con la Unidad Académica coordinadora, las funciones de las Unidades Académicas participantes, el diseño de títulos y la gestión administrativa y financiera.

Se recibieron algunas observaciones, entre ellas unas de FLACSO Brasil que requirieron más tiempo para estudiarlas y por eso se presentan en esta reunión. Por ejemplo, respecto a las funciones de la coordinación del programa, se establecía que quien presidía el Comité Académico del programa docente, también era parte de la Unidad Académica coordinadora; sin embargo, se plantea que la persona que coordine este comité pueda ser de cualquiera de las Unidades Académicas participantes del programa, dado que puede ser que una Unidad Académica presente la propuesta de programa, pero no tenga la capacidad administrativa para asumir este puesto. Entonces quedaría abierto para que entre las Unidades Académicas definan quien va a asumir esa posición.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

María Fernanda López señala que en FLACSO Ecuador las personas que coordinan los comités académicos normalmente realizan el trabajo más administrativo, porque es el comité el que realiza el seguimiento académico.

Marcelle Tenorio señala que en la experiencia de la especialización, las cuestiones administrativas las está manejando FLACSO Brasil, la coordinadora del programa también es de FLACSO Brasil y se creó una figura que es como una subcoordinación que es de FLACSO Chile que acompaña de cerca todo el seguimiento y organización del curso. Está funcionando de esta forma porque la propuesta del programa fue realizada por la coordinadora. Sin embargo, no considera que signifique un problema que otra Unidad Académica coordine, siempre que esté bien definido en el convenio.

Silvana Darré señala que en ocasiones ocurre que la persona que ejerce la coordinación del programa es una persona reconocida en la materia pero que se sabe que no va a trabajar. A veces se trata de un tema de *marketing*, pero hay que cuidar este tema para que la persona que se asocie cumpla con la finalidad.

Se recomienda que la persona coordinadora del programa también sea de la Unidad Académica coordinadora, pero se permite que el Comité Académico escoja a otra persona si existen criterios que lo respalden.

Por otro lado, se propone agregar una línea que especifique que en el caso de programas virtuales y semipresenciales, se deba cumplir con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes, así como especificar la plataforma y las cuestiones técnicas de tecnología. Silvana Darré señala que todos los programas, independientemente de la modalidad, tienen que cumplir con la normativa. Entonces es algo que se tiene que dar por hecho y no debería ser necesario colocarlo en el texto. Cinthya Fernández concuerda y se mantienen únicamente la necesidad expresa de que especifiquen los detalles sobre la plataforma y cuestiones tecnológicas.

Respecto a la planta docente, FLACSO Brasil solicita que se agregue en el texto que se debe velar por la proporcionalidad en el pago de honorarios, considerando las diferencias de pagos entre los países. Marcelle Tenorio explica que esta indicación sería para no tener discrepancias en los valores de pago, dado que cada Unidad Académica tiene sus características y sus honorarios definidos. Dependiendo del valor de los honorarios aumentan los costos del programa y eso aumenta también el valor que va a ser cobrado. Sin embargo, puede ser definido en el convenio y no necesariamente en los lineamientos.

Silvana Darré considera que no es momento de ver cómo se llega a esos acuerdos de honorarios, ya que esas diferencias se tienen que arreglar en los casos concretos. Considera que los honorarios deberían ser iguales para todas las personas independientemente de la Unidad Académica. Sin embargo, las inscripciones si deben ser diferenciadas, dadas las asimetrías que hay entre países, los tipos de cambio y los costos.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Cinthya Fernández comenta que en los cursos regionales se paga igual independientemente del país en el que se encuentre el profesor. Si se hicieran diferencias se podrían generar dificultades en la definición del presupuesto. Además en los cursos regionales se le paga a la Unidad Académica y esta decide cuando le paga a la persona docente.

María Cristina Ruiz señala que debería colocarse en la redacción que se debe velar por una participación sustantiva y ecuánime entre las Unidades Académicas que participan y equitativa en términos de género.

En cuanto al diseño de títulos, Cinthya Fernández señala que se había propuesto que los títulos fueran firmados por él o la secretaria general, el o la coordinadora del programa y la persona estudiante; sin embargo, por el tema de las firmas registradas y autorizadas en cada Cancillería, considera oportuno que la firma sea la del director o directora de la Unidad Académica coordinadora, en lugar de las personas coordinadora del programa. En el Informe Académico se haría una distinción, para no cometer una injusticia y asignar equis cantidad de personas graduadas para una sola Unidad Académica, cuando varias han participado.

Por último, con respecto a la figura de convenio, se recomienda no olvidar los siguientes puntos:

- El convenio debe presentarse junto con la propuesta del proyecto docente y firmarse después de su aprobación, para que en caso de observaciones del Comité Directivo, poder incluir los ajustes correspondientes.
- El convenio debe incluir una cláusula de duración que debería ser por 5 años, en correspondencia con la vigencia que otorga el Reglamento de Programas Docentes a los programas de posgrado.
- El convenio podrá indicar que los valores por concepto de matrícula y colegiatura serán definidos entre las Unidades Académicas para cada cohorte o convocatoria, sin especificar el valor en el convenio, pues podrá ser modificado y actualizado en cada una de ellas.

Se define que en caso que alguna Unidad Académica fuera del proyecto quisiera formar forma de la iniciativa, deberá esperar hasta el vencimiento del convenio.

La Comisión Docente acuerda recomendar al Comité Directivo la propuesta de Lineamientos para la realización de Programas Docentes entre Unidades Académicas.

3. Guía de evaluación para renovaciones de programas docentes.

Cinthya Fernández explica que solo existe una guía para evaluar proyectos docentes nuevos y para la renovación de programas docentes. Esto ocasiona que las personas que realizan evaluaciones para una renovación, lo hacían como si fuera un programa nuevo y sus observaciones no consideraban los antecedentes.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Con el objetivo de esclarecer a las personas evaluadoras cuando se trata de un proyecto nuevo y cuando de una renovación, se les propone una plantilla solo para renovaciones. Se toma como punto de partida la actual plantilla y se cambian algunos verbos de futuro a presente y pasado para aludir a la experiencia y antecedentes y se incluyen tres preguntas adicionales.

Silvana Darré señala que las evaluaciones de los cursos que realizan estudiantes y profesores, se deberían incluir en el proceso de renovación. Cinthya Fernández responde que esto ya se solicita en el informe de ejecución.

María Cristina Ruiz consulta si en el caso de Argentina que realiza renovaciones vía CONEAU también tiene que presentar el programa docente de la misma forma. Considera que es un poco reiterativo para un programa existente incorporar el tema de la demanda potencial que se incluye en la Guía para la evaluación de proyectos nuevos y también el detalle de las personas matriculadas.

Cinthya Fernández indica que efectivamente hay una dificultad con los programas docentes que vienen con evaluación externa, porque no guardan la estructura que se solicita en la normativa de FLACSO. La intensión con la actualización de los antecedentes de programas y de la descripción de los cursos señalados en la malla curricular, entre otros, es tener la versión del programa docente lo más actualizada posible para consulta de otras Unidades Académicas y para el mismo archivo de la Institución. Sin embargo, se va a revisar la grilla para simplificarlo.

María Cristina Ruiz sugiere incorporar el tema de las personas con discapacidad en la Guía de evaluación. Se acoge la recomendación y se incluye en el apartado de plataforma y herramientas tecnológicas.

La Comisión Docente acuerda recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Guía de evaluación para renovaciones de programas docentes.

4. Proyectos Docentes (nuevos):

Cinthya Fernández explica que a continuación se van a presentar 11 proyectos de maestría de la FLACSO Ecuador que no son nuevas, pero como sobrepasan el 30% de modificaciones y cambian de modalidad presencial a híbrido, deben cumplir con el proceso de dos evaluaciones (una interna y otra externa).

Todas las maestrías cumplen con detalle la descripción y requisitos de la modalidad híbrida. Se disminuye la cantidad de módulos y cursos: ahora son 8 módulos organizados en 4 periodos con una duración de 20 meses (antes eran 24 meses). En términos generales todos los informes de evaluación reconocen la experiencia, la calidad y capacidad de la educación ofrecida por la FLACSO Ecuador, así como la combinación de las teorías clásicas en el marco de debates contemporáneos, desarrollo metodológico y aplicación práctica.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

A continuación se presentan los antecedentes, objetivo general, perfil de ingreso y egreso, la malla curricular de cada programa docente. Las mallas curriculares constan por lo general de 14 o 15 cursos y cumplen con lo establecido en el Art. 20.1., ya que hay cursos de formación general, de especialización, de metodología, de titulación e incluyen optativos, para una carga horaria total de 2688 horas.

También se presenta la respuesta de la FLACSO Ecuador a las recomendaciones elaboradas por las personas evaluadoras, tanto externas a la institución como las internas.

4.1. Maestría en Antropología, Sede Ecuador.

Cinthya Fernández expone que esta propuesta fue evaluada por la Dra. Nathalie Puex, de la Sede FLACSO Argentina y por la Dra. Giovanna Micarelli. Se expone las notas y observaciones de ambas evaluadoras y la respuesta de la Sede Ecuador.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Antropología, modalidad híbrida.

4.2. Maestría en Antropología Visual, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Renata Montechiare, de la Sede FLACSO Brasil y por el Dr. Hugo Burgos. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

Fabricio Franco consulta si los cursos de formación general y metodología de esta maestría se comparten con la Maestría en Antropología.

María Fernanda López señala que uno de los lineamientos que se estableció en este proceso es promover la integración entre programas. Entre estas maestrías ya se estaba dando esta integración, con una materia y ahora se han abierto más posibilidades. A nivel de normativa no hay ningún problema, mientras los títulos de las materias y perfil de egreso sean similares.

Felipe Burbano de Lara explica que en el caso de ambas maestrías los cursos de formación general son los mismos, por lo tanto se pueden compartir, pero eso depende de la cantidad de estudiantes que se inscriban. Una de las cuestiones que se realizó en esta reforma fue homologar los nombres de los cursos, para que los estudiantes puedan tomar cursos en distintas maestrías. En el caso de Ecuador si los nombres tienen variaciones no se reconocían, sin embargo, no siempre se logra eso y hay profesores que no quieren abandonar la especialidad en el campo.

Señala que lo híbrido ha supuesto para FLACSO Ecuador todo un reto. Esta modalidad la comenzaron a utilizar luego de la pandemia. Se contrató una consultoría bajo la coordinación de Valeria Odetti de FLACSO Argentina, para evaluar la experiencia. En los resultados surgieron recomendaciones tecnológicas y pedagógicas.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Una de las cuestiones con esta maestría es que planteaba un reto para el uso de técnicas audiovisuales con personas que se tendrían que conectar de manera virtual. La modalidad híbrida genera una comunidad dual de estudiantes que no tienen mucha relación entre sí, ante eso se han tomado medidas, como asignar tutores, asistentes de cátedra y se pretende ofrecer unos fondos para que estudiantes que se inscriben en modalidad virtual puedan realizar estancias presenciales en los cursos que lo requieran, como el antes mencionado.

Rita Gomes solicita se compartan las recomendaciones sugeridas en la consultoría con el resto de las Unidades Académicas.

Mauricio Sandoval considera que como aspiración las Unidades Académicas deberían caminar juntas hacia la modalidad híbrida en la medida de sus capacidades.

Cinthya Fernández señala que la idea es ofrecer un curso para todas las Unidades Académicas sobre educación a distancia. Sin embargo, la particularidad es que todas las Unidades tienen plataformas distintas. Para las que no tienen plataforma, la Secretaría General recomienda que prueben utilizando la suya que es NEO LMS y luego pueden evaluarla; en caso de interés firmarían un contrato por aparte.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Antropología Visual, modalidad híbrida.

4.3. Maestría en Ciencias Políticas, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Mario Torrico Terán, de la Sede FLACSO México y por el Dr. Daniel Buquet. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

Felipe Burbano de Lara señala que detrás de esta propuesta hay una búsqueda de identidad detrás de los estudios políticos. Se volvió a la denominación de ciencias políticas para tener un anclaje en una posición más ortodoxa en los debates actuales.

Una de las cuestiones que surgió de este proceso fue el componente metodológico de las maestrías. En FLACSO Ecuador hay una tendencia para reforzar lo metodológico. Es por eso que esta maestría tiene tres cursos metodológicos mientras que otras tienen solo uno o dos. Este ha sido un elemento difícil de conciliar por lo que la mayor diferencia entre las maestrías está en lo metodológico.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Ciencias Políticas, modalidad híbrida.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

4.4. Maestría en Comunicación Política y Opinión Pública, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Pedro Russi, del Programa FLACSO Uruguay y por la Dra. Raquel Rodríguez. Se exponen las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

María Fernanda López señala que esta maestría ha transparentado los dos pilares que son la comunicación política y la opinión pública y se está dando mayor énfasis a los elementos digitales y la inteligencia artificial.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Comunicación Política y Opinión Pública, modalidad híbrida.

4.5. Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por el M.Sc. Alejandro Casalis, de la Sede FLACSO Argentina y por la Dra. Arilson da Silva Favareto. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

María Fernanda López señala que algunas de las recomendaciones de contenido fueron incorporadas en los descriptores de las materias. Otra de las recomendaciones era que los estudiantes pudieran optar por materias, sin embargo, la reglamentación interna dice que se debe tener un mayor número de estudiantes para que se pueda dar la elección de cursos y poder abrir las optativas. Este programa tiene una trayectoria de 15 años y cambió de nombre de Maestría en Desarrollo Territorial Rural, a Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial para ampliar el abordaje territorial.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, modalidad híbrida.

4.6. Maestría en Estudios Socioambientales, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Júlio Barbaza, de la Sede FLACSO Brasil y por el Dr. Eduardo Bedoya. Se exponen las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

Felipe Burbano de Lara comenta que cuando nació esta Maestría, era la única en su campo dentro del Sistema de Educación Superior en Ecuador, luego se amplió. Es una Maestría que ahora ha bajado su atractivo en términos de mercado por la amplia oferta, pero que igual se está haciendo la apuesta. Gloria del Castillo comenta que a ellos les ha pasado algo parecido con la Maestría en Política y Gestión Energética y Medioambiental.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Estudios Socioambientales, modalidad híbrida.

4.7. Maestría en Políticas Públicas, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Ulises Flores, de la Sede FLACSO México y por la Dra. Norma Muñoz. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

William Pleites considera que la evaluación de impacto debería ser un componente ineludible y no se observa en la malla curricular. Felipe Burbano de Lara señala que la recomendación se hará llegar al coordinador de la maestría para que sea evaluada su incorporación.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Políticas Públicas, modalidad híbrida.

4.8. Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Pablo Trucco, de la Sede FLACSO Argentina y por el Dr. Javier Vadell. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global, modalidad híbrida.

4.9. Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Maribel Rodríguez, de la Sede FLACSO Costa Rica y por el Dr. Daniel Pontón. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

Felipe Burbano de Lara explica que esta Maestría es en realidad una con dos menciones, pero por cuestiones burocráticas del Ecuador se obligó a que se presentaran como dos maestrías, sin embargo, sigue el modelo anterior de FLACSO Ecuador que es un programa con dos menciones. Comparten el tronco común de los cursos de formación general.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, modalidad híbrida.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

4.10. Maestría en Sociología, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Geidys Fundora, del Programa FLACSO Cuba y por el Dr. Manuel Dammert. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

Felipe Burbano de Lara señala que esta Maestría junto con la de Sociología Política, están en un proceso de confluencia, entonces se trabajó para que las mallas curriculares convergerán más y ahora ambas están en el mismo Departamento.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Sociología, modalidad híbrida.

4.11. Maestría en Sociología Política, Sede Ecuador.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Victoria Ortiz de Rozas, de la Sede FLACSO Argentina y por la Dra. Melissa Argento. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Sociología Política, modalidad híbrida.

4.12. Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, Sede Ecuador.

Cinthya Fernández expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos, perfil de ingreso y egreso, y la malla curricular del proyecto docente de Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, modalidad virtual. Se señala que la propuesta está estructurada en 5 módulos con 8 cursos para una carga horaria total de 1440 horas. Explica que no es una Especialización nueva, pero que incluyeron cambios superiores al 30%, por lo que debió realizar el proceso de evaluación completo.

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Claudia Silva, de la Sede FLACSO Argentina y por la M.Sc. Ayleen Marín. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

Felipe Burbano de Lara explica que esta especialización también es parte del Departamento de políticas públicas. Es un programa que tiene mucho éxito en las convocatorias, tanto que se han abierto dos grupos simultáneamente.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, modalidad virtual.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

4.13. Especialización en Análisis de Crimen Organizado y Seguridad Internacional, Sede Ecuador.

Cinthya Fernández expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos, perfil de ingreso y egreso y la malla curricular del proyecto docente de Especialización en Análisis de Crimen Organizado y Seguridad Internacional, modalidad virtual. Se señala que la propuesta está estructurada en 5 módulos con 8 cursos, para una carga horaria total de 1440 horas.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Juliana Peixoto, de la Sede FLACSO Argentina y por el Dr. Gustavo Díaz. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

Felipe Burbano de Lara expone que el coordinador de esta Especialización es un experto en materia de seguridad y pertenece al Departamento de Relaciones Internacionales y Comunicación. Esta especialización aterriza la mención en seguridad y conflicto de la Maestría en Relaciones Internacionales.

William Pleites considera que hace falta algo de Teoría del Estado, ya que las crisis que estamos viviendo tienen que ver con la disminución del Estado y la privatización de la seguridad.

Ilka Treminio considera que esta propuesta refleja la capacidad que tiene FLACSO de hacer una oferta de posgrado con los temas relevantes en Ciencias Sociales.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Análisis de Crimen Organizado y Seguridad Internacional, modalidad virtual.

5. Solicitud de prórroga para entrega de tesis, estudiante de FLACSO Ecuador.

Cinthya Fernández expone la solicitud de extensión para la entrega de la tesis de la estudiante Lourdes Cumandá Montesdeoca Espín del Doctorado de Economía del Desarrollo de FLACSO Ecuador. Su promedio de notas es de 8,84 y pertenece a la convocatoria 2018-2021. La vigencia de la convocatoria terminó en septiembre de 2023 y la estudiante entregó el borrador de tesis incompleto el 19 de septiembre de 2023, sin revisión previa del Director.

Las causas de fuerza mayor que alega son: efectos fisiológicos de largo plazo por COVID 19: reducción en la capacidad pulmonar, sueño distorsionado, efectos secundarios del postcovid, problemas psicológicos agravados a partir del 2021, depresión y ansiedad y acompañamiento a su madre por enfermedades y operación de riñón. Los respaldos aportados son: un certificado epidemiológico Covid-19, certificados médicos, evaluación psicológica y certificados de la madre.

La estudiante solicita tres meses para entregar el documento de tesis. Su Director de tesis, Juan Ponce Jarrín, certifica que la estudiante tiene un avance de su tesis del 85%. Considera que para culminar el proceso de graduación la estudiante requiere de 3 meses. Por otro lado, la Comisión

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Docente de Doctorado de Economía del Desarrollo, resuelve respaldar la solicitud de ampliación de plazo por 3 meses dado que las causas de fuerza mayor justifican este retraso.

En la misma línea, la resolución del Consejo Académico señala: *“Consejo Académico acoge la resolución del Comité Gestión y aprueba que la solicitud de la estudiante Lourdes Montesdeoca Espín del doctorado en Economía del Desarrollo, convocatoria 2018-2021 se presente al Comité Directivo del Sistema para su consideración”*. (Resolución 769.12.03.2024).

La Comisión Docente acuerda recomendar al Comité Directivo la aprobación de la solicitud de prórroga de tesis por causas de fuerza mayor, de la estudiante Lourdes Cumandá Montesdeoca Espín del Doctorado de Economía del Desarrollo de FLACSO Ecuador.

6. Reconocimiento de créditos en FLACSO.

Cinthya Fernández recuerda que en el Comité Directivo 2023.03 en Honduras, se estaba discutiendo sobre el tema de las trayectorias integradas y surgió una duda de FLACSO Ecuador respecto al reconocimiento de créditos, dado que en Ecuador no se permiten las trayectorias integradas.

Este tema del reconocimiento de créditos es distinto al de trayectorias integradas en programas que desde su concepción fueron creados y propuestos con esta modalidad.

Respecto a los otros Programas Docentes dentro de la misma FLACSO o de otras universidades y el reconocimiento de créditos, el Art. 4, inciso m, del Reglamento Estudiantil indica: *m) Solicitar el reconocimiento de hasta el veinticinco por ciento (25%) de la carga horaria, aprobados en otros programas de posgrado de FLACSO del mismo nivel o superior o de otra institución de reconocido prestigio, cursados en los últimos cinco (5) años.*

Esto está unido a otro artículo del Reglamento de Programas Docentes, sobre las Funciones del Comité Académico, Artículo 18.1.2.4. que indica que una de las funciones es: *Decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de grado equivalente o carga horaria presentadas por los postulantes o estudiantes.*

En ese sentido se identificó que este es un tema propio del Reglamento de Programas Docentes y no del Reglamento Estudiantil. Sin embargo, la propuesta es ajustar la redacción actual para no cambiar la numeración de ambos reglamentos.

En el Art. 4, inciso m, del Reglamento Estudiantil, la nueva redacción quedaría de la siguiente manera: *Solicitar el reconocimiento ~~de hasta el veinticinco por ciento (25%)~~ de la carga horaria aprobados en otros programas de posgrado de FLACSO ~~del mismo nivel o superior~~ o de otra institución de reconocido prestigio, cursados en los últimos cinco (5) años, **en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes.***

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

En el Reglamento de Programas Docentes la propuesta es modificar y agregar tres párrafos más para orientar a los profesores que forman parte de los Comités Académicos de los programas docentes. La redacción del Art. 18.1.2.4 quedaría de la siguiente manera:

De las funciones del Comité Académico:

18.1.2.4. Decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de grado equivalente o carga horaria presentadas por los postulantes o estudiantes.

Podrán solicitar el reconocimiento de hasta el veinticinco por ciento (25%) de la carga horaria, aprobados en otros programas de posgrado del mismo nivel o superior de otra institución de reconocido prestigio, cursados en los últimos cinco (5) años.

En el caso de programas de posgrado de FLACSO, se podrá equiparar la carga horaria, previo estudio de la malla curricular cursados en los últimos cinco (5) años.

En cualquier caso no se equipará la carga horaria referente a titulación o elaboración de la tesis o trabajo final ni cursos de grados inferiores al nivel de especialización.

Cinthy Fernández indica que aunque se deja abierto al análisis de los Comités Académicos, se sugieren algunas recomendaciones, como lo son revisar el nivel de posgrado, tipo de curso (si es de especialización, metodológico u optativo), contenido de los cursos, equivalencia de créditos en horas, no haber sido cursado con más de 5 años de antigüedad y otras que consideren oportunas.

La Comisión Docente acuerda recomendar al Comité Directivo la modificación del Artículo 4, inciso m, del Reglamento Estudiantil y el Artículo 18.1.2.4 del Reglamento de Programas Docentes.

7. Reingreso en FLACSO.

Cinthy Fernández comenta que varias Unidades Académicas tienen políticas de reingreso y de readmisión. Como no existe una política general del Sistema, la propuesta es conocer reglamentaciones o prácticas internas, para recuperarlas y generar algunos lineamientos o acuerdos como Sistema.

María Fernanda López explica que en FLACSO Ecuador, el caso del **reingreso** es cuando un estudiante solicita una separación voluntaria por cuestiones de salud, laborales y otros, y más adelante solicita un reingreso, con las revisiones respectivas del expediente en las instancias correspondientes. En la solicitud está dentro de la vigencia de la convocatoria se les permite y deben cumplir con los créditos, procesos de titulación y requisitos correspondientes. En el caso de la **readmisión**, se trata de personas que se les acabó el tiempo para presentar la tesis y tiene un plazo máximo de 5 años posterior a la finalización de la vigencia de la convocatoria para solicitar la readmisión y se le permite la convalidación de un máximo del 25% de los créditos cursados previamente. Sin embargo, con la nueva modificación al Reglamento se podría revisar el porcentaje de convalidación.

Alicia Azuman consulta en el caso del reingreso cómo es el manejo del tiempo. María Fernanda López indica que no pase más de los 5 años de la vigencia del programa.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Andrea Acevedo indica que en Brasil ya se tuvo un caso de reingreso, para los cursos de maestría, sin embargo, la maestría fue aprobada por un periodo de tres años que es menor al que otorga el Sistema. Esto significó un problema porque algunos estudiantes llegaron a los tres años y no terminaron sus investigaciones. En esos casos, los estudiantes hicieron reingresos de la forma en que se hace en Brasil, que es que la persona ingresa a un curso en específico pero solamente para defender la investigación, incluso uno de los requisitos que deben presentar para el reingreso es la tesis terminada y para permitir el reingreso, fueron considerados los plazos del Sistema.

Alicia Azuma señala que en el caso de FLACSO México para los programas de dedicación exclusiva, se manejan dos escenarios: cuando es por separación voluntaria es un caso y si es por baja académica es otro caso. En este último caso, ya no puede ingresar a la FLACSO y si es por separación voluntaria, el o la estudiante inicia donde había quedado antes de salir no habiendo pasado dos promociones del programa para estar dentro de los tiempos de vigencia. Esto tiene que pasar por el Comité Académico del programa. En el caso de los programas semipresenciales, se rige por la normativa de los programas escalonados o trayectorias integradas; sin embargo, para estos casos se están realizando cursos propedéuticos para rescatar matrícula que está latente.

Eduardo Menz comenta que en FLACSO Chile también se han tenido casos de postergación de estudios, por diversos temas, los casos se estudian y se aprueban. Cuando el alumno se reincorpora, se agrega en la promoción que está en desarrollo, porque en varias ocasiones han cambiado temas menores. El tiempo que el alumno se mantuvo fuera, no se cuenta en los plazos que estaban establecidos para la presentación de la tesis. En el caso de la Universidad de Chile, se establece un plazo máximo de 10 años para estos casos. En ese plazo el estudiante puede pausar y reincorporarse, mientras no se pase del plazo y las razones sean justificadas.

Mauricio Sandoval menciona que en el caso de Costa Rica, no se tiene una política, sino prácticas. Se han tenido casos recientes para reincorporarse porque tuvieron que suspender. El Comité Académico ha tenido que revisar los casos y se han resuelto de manera específica.

Silvana Darré explica que en FLACSO Uruguay también se tienen prácticas y resultan del conocimiento muy exhaustivo de los casos, es decir la Unidad Académica conoce a sus estudiantes y las situaciones que tienen. Entonces las soluciones han partido de la decisión de instar a que soliciten la baja voluntaria cuando hay dificultades en la cursada, para evitar que los plazos sigan corriendo. Señala que todos los casos son distintos y particulares, en ese sentido, no hay una fórmula que permita establecer cómo se solucionan los casos, sino que en la medida que cada Unidad Académica conoce los casos, vaya solucionándolos dentro de lo que establece la normativa de FLACSO, pero ese criterio no necesariamente debe estar en una normativa.

Cinthya Fernández indica que la idea es recoger experiencias para tener algunos elementos que se puedan ir trabajando y tener lineamientos generales para trabajar estos temas.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

María Cristina Ruíz propone que al interior de las Unidades Académicas se pueda diferenciar entre los alumnos que estudian con exclusividad y los que no y así atender con una normativa diferenciada.

Cinthya Fernández indica que la idea no es reglamentar por reglamentar, sino que se están dando situaciones en Unidades Académicas en las que ni siquiera se tienen criterios definidos como puede ser la posibilidad de pausar los estudios. Entonces, cuando las solicitudes de títulos llegan a la Secretaría General los plazos establecidos en la normativa no calzan. La responsabilidad recae en la Unidad Académica porque los estudiantes no conocen los Reglamentos del Sistema. En ese sentido, de lo que se ha conversado es importante tener políticas para congelar y que existan mecanismos de acompañamiento, de modo que se avance en ciertos mínimos que sean de uso generalizado para el Sistema.

Rudi Elias considera que estas experiencias que se están presentando son muy importantes para poder tomar algunas definiciones en FLACSO Paraguay. La mayoría de estudiantes de Paraguay son de dedicación parcial y también se están presentando cambios en el perfil del estudiantado, debido a que años atrás no había muchas carreras de ciencias sociales en el Paraguay, y ahora hay más carreras en esa área que están graduando personas más interesadas en profundizar sus estudios. Sin embargo, también están surgiendo maestrías de baja exigencia.

En FLACSO Paraguay también ocurren casos en que los estudiantes no completan la cursada. En estos casos se analiza las posibilidades reales para su reingreso y en el caso de estudiantes que no lograron culminar la tesis, se da un proceso de acompañamiento con un seminario de tesis y a partir de esto se les otorgaba un plazo para que puedan concluir su tesis. Esto ha elevado la eficiencia terminal pero es un problema generalizado que hay en Paraguay.

Cinthya Fernández expresa que va a recopilar la información; hará algunas consultas adicionales y propondrá algunos elementos para ser revisados en la próxima reunión. **Se toma nota.**

Se termina la reunión al ser las 15:30.

Resolución CD 2024.01/03

Maestría en Antropología, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Antropología, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/04

Maestría en Antropología Visual, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Antropología Visual, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/05

Maestría en Ciencias Políticas, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Ciencias Políticas, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/06

Maestría en Comunicación Política y Opinión Pública, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Comunicación Política y Opinión Pública, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/07

Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/08

Maestría en Estudios Socioambientales, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Estudios Socioambientales, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/09

Maestría en Políticas Públicas, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Políticas Públicas, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/10

Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Economía Política Regional y Global, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/11

Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/12

Maestría en Sociología, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Sociología, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/13

Maestría en Sociología Política, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Sociología Política, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Resolución CD 2024.01/14

Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/15

Especialización en Análisis de Crimen Organizado y Seguridad Internacional, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Especialización en Análisis de Crimen Organizado y Seguridad Internacional, modalidad virtual, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/16

Renovación de vigencia: Especialización en Comunicación Política, Sede Académica Costa Rica

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Especialización en Comunicación Política, de la Sede Académica Costa Rica, por 5 años más, hasta el año 2029.

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

De igual manera, la Sede Académica Costa Rica solicitó dentro de la renovación el cambio de modalidad de presencial a semipresencial. Para ello incluyeron los ajustes respectivos de la modalidad virtual.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/17

Renovación de vigencia: Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, Sede Académica Argentina

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, modalidad presencial, de la Sede Académica Argentina, por 6 años más, hasta el año 2029, según el plazo establecido en la Resolución número RESFC-2023-251-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

Se informará al Consejo Superior.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/18

Renovación de vigencia: Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, Sede Académica Argentina

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares, modalidad a distancia, de la Sede Académica Argentina, por 6 años más, hasta el año 2029, según el plazo establecido en la Resolución número RESFC-2023-370-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/19

**Renovación de vigencia:
Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y
Prácticas Escolares,
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares, modalidad a distancia, de la Sede Académica Argentina, por 6 años más, hasta el año 2029, según el plazo establecido en la Resolución número RESFC-2023-372-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/20

**Renovación de vigencia:
Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis
y Prácticas Socioeducativas,
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas, modalidad a distancia, de la Sede Académica Argentina, por 6 años más, hasta el año 2029, según el plazo establecido en la Resolución número RESFC-2023-371-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/21

**Renovación de vigencia:
Especialización en Ciencias Sociales con Mención
en Lectura, Escritura y Educación,
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Lectura, Escritura y Educación, modalidad a distancia, de la Sede Académica Argentina, por 3 años más, hasta el año 2026, según el plazo establecido en la Resolución número RESFC-2023-368-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

Resolución CD 2024.01/22

Lineamientos para la realización de programas docentes entre Unidades Académicas

El Comité Directivo conoce y aprueba los Lineamientos para la realización de programas docentes entre Unidades Académicas.

Estos Lineamientos tienen el objetivo de promover el diseño y realización de programas de posgrado regionales entre más de dos Unidades Académicas y orientar en las tareas conjuntas a realizar. Esto aplica para propuestas en cualquier tipo de modalidad pedagógica (presencial, semipresencial y virtual).

Los elementos base que deben garantizar las Unidades Académicas en el momento de diseñar programas docentes en conjunto:

- a. En la propuesta debe definirse una Unidad Académica coordinadora que tenga las funciones de:
 - Presentar el proyecto docente ante la Secretaría General para su revisión y decisión de los Órganos de Gobierno respectivos.
 - Coordinar con las otras Unidades Académicas el seguimiento académico del programa docente, que involucra: monitoreo del programa, seguimiento de las tesis y resolución de controversias con docentes y estudiantes.
 - Administrar el procedimiento de matrícula, pagos y registro de notas de la población estudiantil.
 - Preparar los expedientes de los estudiantes graduados para realizar la solicitud de los títulos a la Secretaría General.
 - En caso de reedición, debe presentar los documentos establecidos en el Art. 4.11. del Reglamento de Programas Docentes y cumplir con el trámite establecido.
 - Entregar la información de los estudiantes para el informe anual académico y el informe de finanzas y administración del programa docente. La Secretaría General creará un rubro aparte para reconocer las iniciativas regionales.

- b. Dentro de las funciones que se comparten con las demás Unidades Académicas se encuentran:
 - Integrar un Comité Académico general con al menos una persona representante de cada Unidad Académica participante, más lo establecido

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

en el Art. 18.1.1.2. del Reglamento de Programas Docentes. Dependiendo del modelo establecido, también pueden estructurarse Comités Académicos en cada Unidad Académica, con el objetivo de dar seguimiento al trabajo de los estudiantes y docentes a cargo de las clases. Se recomienda que la persona que presida el Comité Académico tenga su afiliación con la Unidad Académica Coordinadora, pero podrá ser otra persona del Comité si existen criterios que respalden la decisión.

- Definir y acordar la malla curricular, los contenidos de los cursos (bibliografía), sistema de evaluación, entre otros.
 - Elaborar el reglamento específico para el funcionamiento del programa de posgrado que establezca las políticas y normas para el ingreso, permanencia, egreso y titulación de los estudiantes, entre otros aspectos.
 - En el caso de programas semipresenciales y virtuales, se debe indicar el nombre de la Unidad Académica dueña de la plataforma virtual, si ellos ser harán cargo del soporte técnico y la seguridad en el uso de la información de las personas estudiantes.
 - Acordar la planta docente, velando por una participación equánime de cada contraparte y de género.
 - Las Unidades Académicas involucradas participarán en el proceso de selección y admisión de las personas estudiantes.
 - Las Unidades Académicas involucradas utilizarán la misma estrategia y diseño de publicidad del programa docente. Toda información para publicidad debe elaborarse de forma consensuada.
 - Elaborar el presupuesto del programa docente, así como su manejo administrativo.
 - i. Se recomienda buscar un equilibrio o promedio respecto al monto a cobrar al estudiantado (matrícula y colegiatura) de los montos ya aplicados por cada Unidad Académica participante, según un estudio de mercado que sea competitivo y rentable, buscando la viabilidad financiera.
 - ii. El presupuesto especificará el mecanismo para la división de los recursos recaudados.
- c. Diseño de los títulos:
- En el texto de los títulos se indicará que el programa docente se desarrolló en convenio y se indicará el nombre de las Unidades Académicas involucradas.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

- Los títulos serán firmados por la persona que ostente el puesto de Secretario/a General, el Director/a de la Unidad Académica coordinadora y la firma del estudiante.
- d. Gestión administrativa y financiera:
- La Unidad Académica coordinadora será responsable del registro contable y financiero del programa docente.
 - El programa docente podrá tener diferentes fuentes de financiamiento, como son el cobro de matrícula, apoyo de cooperación internacional, entre otros.
 - La Unidad Académica coordinadora registrará los ingresos por el programa docente y los presentará en sus reportes financieros anuales.
 - La distribución de gastos administrativos será acordada entre las Unidades Académicas involucradas, de acuerdo a la disponibilidad de fondos y a la participación según responsabilidades de cada Unidad Académica participante.
 - Las Unidades Académicas involucradas deben definir el modelo de gestión de contratación y pago a los docentes, en cumplimiento del Reglamento de Personal y los Procedimientos y Políticas contables bajo NIIF aprobados por FLACSO.
 - Se recomienda la figura de un convenio que deje constancia de los acuerdos y funciones. Algunos puntos para incluir:
 - El convenio debe presentarse junto con la propuesta del proyecto docente y firmarse después de su aprobación, para que en caso de observaciones del Comité Directivo, poder incluir los ajustes correspondientes.
 - El convenio debe incluir una cláusula de duración que debería ser por 5 años, en correspondencia con la vigencia que otorga el Reglamento de Programas Docentes a los programas de posgrado.
 - El convenio podrá indicar que los valores por concepto de matrícula y colegiatura serán definidos entre las Unidades Académicas para cada cohorte o convocatoria, sin especificar el valor en el convenio, pues podrá ser modificado y actualizado en cada una de ellas.
 - En caso que alguna Unidad Académica fuera del proyecto quisiera formar forma de la iniciativa, deberá esperar hasta el vencimiento del convenio.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/23

Guía de evaluación para renovación de programas docentes

El Comité Directivo conoce y aprueba la Guía de evaluación para renovación de programas docentes. Este documento se propone con el objetivo de que las personas externas que evalúan los programas docentes a ser reeditados, cuenten con un documento que se ajuste de manera adecuada a los elementos que deben ser considerados para calificar. Se adjunta.

Guía para la elaboración del informe de evaluación académica de renovaciones de Programas Docentes en modalidad virtual y semipresencial

Para la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales es de vital importancia los comentarios y valoraciones que usted, como especialista en el área, pueda proveer para la renovación del programa de Posgrado. Esta evaluación será insumo para mejorarla, por lo cual le solicitamos evaluar la calidad de la misma en los términos que adelante se solicitan.

Criterios a evaluar:¹ evalúe los criterios de acuerdo al contenido del programa docente. Marque con una "X" su valoración en la cual, 1 es la calificación más baja y 5 la más alta. En la casilla de comentarios por favor incluya las observaciones que justifiquen la calificación y, aporte en caso de considerarlo necesario, aquellos aspectos que desde su perspectiva contribuyan a la mejora del criterio en evaluación. Adjunte páginas adicionales si lo requiere.

Nombre del Programa Docente: _____

Unidad Académica que renueva el Programa Docente: _____

Nombre de la persona evaluadora: _____

CRITERIO: 1. Antecedentes, producción científica y experiencias previas.							
DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN GENERAL						COMENTARIO
	1	2	3	4	5	N/A	
1.1 Se evidencian las capacidades y experiencias de la Unidad Académica para la ejecución del programa de posgrado en modalidad virtual.							

¹ Artículo 4.10, 4.11, 4.12, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de Programa Docentes de la FLACSO.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

1.2. Los antecedentes incluyen evidencias que demuestren los aportes científicos y de formación de los últimos 5 años.							
1.3. Con base en la ejecución de los últimos 5 años, se evidencia el posicionamiento del programa a nivel nacional e internacional.							
1.4. Se justifica el programa con base en la prospectiva de la demanda potencial y en las necesidades que atenderá.							
1.5. En caso que exista colaboración con otra institución, el programa toma en consideración y señala los aportes que vienen y vendrán de esta.							

CRITERIO: 2. Objetivos propuestos: Relación con el currículum y la modalidad pedagógica.							
DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN GENERAL						COMENTARIO
	1	2	3	4	5	N/A	
2.1. Los objetivos que persigue el programa docente responden al perfil de la demanda.							
2.2. El diseño curricular y la modalidad pedagógica son coherentes con los objetivos que persigue el programa docente.							
2.3. El contenido y enfoques de las asignaturas propuestas son pertinentes al perfil del estudiantado.							

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

2.4. Las asignaturas y su contenido son actuales o dan cuenta de los debates contemporáneos en la disciplina.							
2.5. El contenido y enfoques de las asignaturas propuestas contemplan la implementación de técnicas pedagógicas virtuales, así como el uso de tecnologías.							
2.6. Se describen las estrategias de enseñanza, la dinámica en el aula y el modo en que el profesorado utilizó y utilizarán la plataforma y las tecnologías.							
2.7. Se indica la asistencia pedagógica, acompañamiento y seguimiento que desarrolló y van a desarrollar el profesorado y tutores(as) en el proceso de formación del estudiantado.							

CRITERIO: 3. Perfil de la planta académica y relación con el currículum.							
DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN GENERAL						COMENTARIO
	1	2	3	4	5	N/A	
3.1. El PD cuenta con una planta docente acorde a la propuesta curricular: <i>a. titulación de los(as) profesores(as).</i> <i>b. áreas de especialización.</i> <i>c. temas de investigación.</i>							
3.2. La planta académica cuenta con formación o experiencia específica en educación virtual, en aspectos metodológicos y tecnológicos (se indica en los currículos).							

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

CRITERIO: 4. Plataforma y herramientas tecnológicas			
DESCRIPCIÓN	Incluye o especifica		COMENTARIO
	Sí	No	
4.1 Se especifica la garantía de que se cuenta con la velocidad, estabilidad y seguridad para tener sesiones virtuales de calidad.			
4.2 Se especifican los requerimientos de conectividad (como el ancho de banda) que todo(a) estudiante necesita para poder ingresar y trabajar en la plataforma.			
4.3 Se especifica la infraestructura, equipamiento y conectividad, como el software y/o la plataforma, que utiliza la Unidad Académica, así como la disponibilidad de soporte técnico (asistente técnico).			
4.4 Se especifican las herramientas (webinars, foros, grupos privados dentro de la misma sesión, mensajería, presentación de documentos, acceso a lecturas, entre otros) y funciones disponibles de la plataforma y las diversas formas de interacción que el estudiantado tiene y tendrán en la misma.			
4.5 Se especifican las mejoras tecnológicas, pedagógicas, de accesibilidad y de formación en didáctica, implementadas durante los últimos 5 años, con el			

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

objetivo actualizarse y superar los retos presentados.			
--	--	--	--

Comentarios adicionales

En este apartado puede escribir alguna recomendación adicional, ahondar en algún tema específico de la evaluación que mejore la propuesta docente o realizar una valoración global de la propuesta docente

Resolución CD 2024.01/24

Reconocimiento de créditos en FLACSO

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba la solicitud de modificar el Art. 4, inciso m del Reglamento Estudiantil referente al reconocimiento de créditos, para trasladar este tema al Art. 18.1.2.4 del Reglamento de Programas Docentes por ser de su competencia.

Se aprueba la siguiente redacción en el Art. 4, inciso m del Reglamento Estudiantil y al Art. 18.1.2.4 del Reglamento de Programas Docentes, para ser puestas a consideración del Consejo Superior.

	Redacción actual	Propuesta de redacción
Art. 4, inciso m del Reglamento Estudiantil	Solicitar el reconocimiento de hasta el veinticinco por ciento (25%) de la carga horaria, aprobados en otros programas de posgrado de FLACSO del mismo nivel o superior o de otra institución de reconocido prestigio, cursados en los últimos cinco (5) años.	Solicitar el reconocimiento de la carga horaria aprobados en otros programas de posgrado de FLACSO o de otra institución de reconocido prestigio, cursados en los últimos cinco (5) años, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes.
Art. 18.1.2.4, del Reglamento de Programas Docentes	De las funciones del Comité Académico: (...) Decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de grado equivalente o carga horaria presentadas por los postulantes o estudiantes.	De las funciones del Comité Académico: (...) <ul style="list-style-type: none"> Decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de grado equivalente o carga horaria presentadas por los postulantes o estudiantes. <p>Podrán solicitar el reconocimiento de hasta el veinticinco por ciento (25%) de la carga horaria, aprobados en otros programas de posgrado del mismo nivel o superior de otra institución de reconocido prestigio, cursados en los últimos cinco (5) años.</p>

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

		<p>En el caso de programas de posgrado de FLACSO, se podrá equiparar la carga horaria, previo estudio de la malla curricular cursados en los últimos cinco (5) años.</p> <p>En cualquier caso no se equipará la carga horaria referente a titulación o elaboración de la tesis o trabajo final ni cursos de grados inferiores al nivel de especialización.</p>
--	--	--

Resolución CD 2024.01/25

Solicitud de prórroga de estudiante de la Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce la situación expuesta por la Sede Académica Ecuador de la estudiante del Doctorado de Economía del Desarrollo, Lourdes Cumandá Montesdeoca Espín, convocatoria 2018-2021, quien expuso motivos de fuerza mayor para solicitar la extensión del plazo para la presentación de su tesis.

Una vez conocidos los documentos presentados por la estudiante y con base en la recomendación de la Comisión Docente, el Comité Directivo acuerda extenderle el plazo por tres meses, por una única vez, para la presentación de su tesis de Doctorado de Economía del Desarrollo en concordancia con el Artículo 20.3.1 del Reglamento de Programas Docentes de FLACSO.

San José, Costa Rica
Del 20 al 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/26

Plantilla Comité de Ética de la Investigación

El Comité Directivo conoce y aprueba la plantilla propuesta por la Secretaría General, para que las Unidades Académicas en correspondencia con lo establecido en el Art. 9 del Código de Ética de la Investigación, informen al Comité Directivo el cumplimiento de esta norma institucional.

Este informe se presentará en el tercer Comité Directivo de cada año; o de manera extraordinaria si alguna Unidad Académica o la Secretaría General, lo solicita.

Se acuerda convocar a las personas que presiden cada Comité de Ética de la Investigación para intercambiar experiencias.

Resolución CD 2024.01/27

Nombramientos internacionales de la Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo toma conocimiento y nombra como personal internacional, la propuesta del Director de la Sede Ecuador, a las siguientes personas como profesores(as) titulares y personal emérito.

Profesores(as) titulares:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. ALBORNOZ BARRIGA MARÍA BELÉN | 31. MARTÍNEZ VALLE JORGE LUCIANO |
| 2. ARGÜELLO PAZMIÑO SOFÍA ALEXANDRA | 32. MOULY CECILE ALEXA |
| 3. BASABE SERRANO SANTIAGO GUSTAVO | 33. PAREDES CHAUCA MYRIAM DEL CARMEN |
| 4. BERMUDEZ ARBOLEDA NANCY PATRICIA | 34. PÉREZ OVIEDO WILSON AMADEO |
| 5. BONILLA SORIA XAVIER ADRIÁN | 35. PINO URIBE JUAN FEDERICO |
| 6. BURBANO DE LARA CORREA FELIPE EUGENIO | 36. PONCE JARRÍN JUAN ELÍAS |
| 7. BUSTAMANTE PONCE TEODORO ROBERTO | 37. QUILICONI CINTIA VERÓNICA |
| 8. CABRERA BERONA PABLO FRANCISCO | 38. RAMÍREZ GALLEGOS FRANKLIN VINICIO |
| 9. CERBINO ARTURI MAURO | 39. RAMOS ÁVILA JUANA ISABEL |
| 10. CHAVERO PALMIRA | 40. RIVERA VÉLEZ FREDY PATRICIO |
| 11. CIELO MARÍA CRISTINA MALONG | 41. SALGADO ESPINOZA RAÚL |
| 12. COBA MEJÍA LISSET DEL ROCÍO | 42. SALGADO GÓMEZ CARMEN MIREYA |
| 13. CÓRDOVA MONTUFAR MARCO ANTONIO | 43. SANTILLÁN CORNEJO ALFREDO MIGUEL |
| 14. CORONEL VALENCIA ADRIANA VALERIA | 44. TORRES PROAÑO ALICIA DEL CARMEN |
| 15. CURVALE ANA CAROLINA | 45. TROYA GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA |
| 16. CUVI JOSÉ NICOLÁS | 46. UZENDOSKI BENSON MICHAEL ARTHUR |
| 17. DURÁN SAAVEDRA GUSTAVO ADOLFO | 47. VALLEJO GALÁRRAGA MARÍA CRISTINA |
| 18. ESPINOSA QUINTANA BETTY ARGENTINA | 48. VALLEJO REAL IVETTE ROSSANA |
| 19. FALCONÍ BENITEZ FANDER | 49. VEGA SOLÍS CRISTINA |
| 20. FERNÁNDEZ SASTRE JUAN | 50. VIVARES ERNESTO ALFREDO |
| 21. FONTAINE GUILLAUME FRANCIS | |
| 22. GARCÍA SERRANO FERNANDO | |
| 23. GÓMEZ MARTIN MARÍA DEL CARMEN | |
| 24. HERRERA MOSQUERA LOURDES GIOCONDA | |
| 25. HURTADO ARROBA EDISON RAMIRO | |
| 26. JÁCOME ESTRELLA HUGO DE JESÚS | |
| 27. KRAINER ANITA JOSEFA | |
| 28. LÓPEZ SANDOVAL MARÍA FERNANDA | |
| 29. MANOSALVAS VACA MÓNICA MARGARITA | |
| 30. MARTIN MAYORAL FERNANDO | |

Personal emérito:

1. CARRIÓN MENA FERNANDO
2. GOETSCHER GARZÓN ANA MARÍA DEL CARMEN
3. KINGMAN GARCÉS EDUARDO
4. NARVÁEZ QUIÑÓNEZ IVÁN TARCICIO
5. ORTIZ CRESPO SANTIAGO EUGENIO
6. PACHANO HOLGUÍN RODRIGO SIMÓN
7. PRIETO NOGUERA MARÍA IRENE MERCEDES

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
20, 21 y 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/28

Agradecimiento a la Sede Académica Costa Rica

El Comité Directivo agradece a la Sede Académica FLACSO Costa Rica por acompañar la reunión del Comité Directivo.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.01

San José, Costa Rica
20, 21 y 22 de marzo de 2024

Resolución CD 2024.01/29

Agradecimiento a la Secretaría General

El Comité Directivo felicita y agradece a la Secretaria General, Dra. Josette Altmann Borbón, a la Coordinadora Regional Académica, Cinthya Fernández, al Coordinador Regional de Administración y Finanzas, Esteban Zolezzi, y al Coordinador Regional de Cooperación Internacional e Investigación, Sergio Rivero, así como a todo el personal de la Secretaría General por el trabajo, las atenciones y gestiones realizadas para la celebración exitosa de esta reunión.